

**5/2013**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Juan de Dios Moreno Moreno

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 30 de mayo de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las trece horas diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 4/13 , de 25 de abril de 2013, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

**2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N ° 116 de 15 de mayo de 2013 , se publica la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios , reestructuración de deuda y alquiler social .

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N ° 85 de 3 de mayo de 2013 , se publica el Decreto Ley 7/2013 de 30 de abril de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

- N ° 95 de 3 de mayo de 2013 , se publica el Decreto 52/2013 de 14 de mayo por Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Orden de 10 de mayo de 2013 por el que se aprueba el Plan Extraordinario de Inspección de Viviendas 2013-2014.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 77 de 25 de abril de 2013 se publica edicto del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Granada sobre Resolución delegación Presidencia.

- N ° 70 de 5 de abril de 2013 se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificación a Maria Dolores Valderrama Lopez sobre notificación resolución expte sancionador tenencia animales.

- N ° 80 de 30 de abril de 2013 se publica edicto de Diputación de Granada. Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal Teleasistencia domiciliaria.

- N ° 83 de 6 de mayo de 2013 se publican edicto del Consorcio de Transporte Metropolitano Area Granada Modificación anexo personal presupuesto 2013.

- N ° 84 de 7 de mayo de 2013 se publican dos edictos de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación inicial de Padrones de Tasa de vados y cementerio 2013, y Aprobación inicial liquidación cuenta definitiva proyecto reparcelación del Plan Parcial Residencial PPR 6.

- N ° 88 de 13 de mayo de 2013 se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación inicial de Ordenanza reguladora de la intervención municipal en el inicio y ejercicio de actividades económicas.

- N ° 93 de 20 de mayo de 2013 se publican edictos de Diputación Provincial de Granada sobre Aprobación definitiva de precio público servicio de tratamiento de residuos y sobre Aprobación definitiva de tasa servicio de tratamiento de residuos

El Sr Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía acusa recibo del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento sobre nueva Regulación de Gobierno y Administración Local y acuerda su remisión a los Grupos parlamentarios.

### **3°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Resolución de la Alcaldía de 13 de marzo de 2013 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera, Concejal Delegado de cultura por 400 € para premios de motocross.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de marzo de 2013 , aprobando compensación de deuda por 1.095,38 € a particular según solicitud registro de entrada nº 4837/11.
- Resolución de la Alcaldía de 5 de abril de 2013 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera, Concejal Delegado de cultura por 150 € para material gimnasia mantenimiento.
- Resolución de la Alcaldía de 8 de abril de 2013 , aprobando diferimiento del cese y toma de posesión que pudiera realizarse por plazo de tres meses de acuerdo con la Resolución de 8 de marzo de 2013 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de abril de 2013 , aprobando pago a justificar a D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez , Concejal Delegado de Mujer, Igualdad por 500 € para gastos concejalía de igualdad.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de abril de 2013 , aprobando pago a justificar a Sra Directora del Taller de empleo Cullar vega cuida por 500 € para gastos del taller de empleo.
- Resolución de 19 de abril de 2013 , del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento e Innovación requiriendo el cumplimiento de orden de ejecución aprobada por Resolución de dicha concejalía de 29 de julio de 2011.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de marzo de 2013 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera, Concejal Delegado de cultura por 400 € para premios de motocross.
- Decreto de la Alcaldía de 22 de abril de 2013 aprobando la convocatoria del Pleno Ordinario para el día 25 de abril de 2013.
- Decreto de la Alcaldía de 22 de abril de 2013 aprobando la convocatoria de Junta de Gobierno Local Ordinaria para el día 24 de abril de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de abril de 2013 , reconociendo el cuarto trienio a Policía local según petición de 19 de abril de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de abril de 2013 , aprobando relación de facturas F/21/13 , por 9.754,45 €.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de abril de 2013 , aprobando la concesión de 2 nichos en el cementerio municipal nº 38 -39 Bl 4-Patio 2°.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de abril de 2013 , declarando sustituto contribuyente en el expediente IIVTNU ( Plusvalía) nº 12/11.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de abril de 2013 , aprobando el cambio justificado de titularidad en la concesión de 3 nichos en el cementerio municipal nº 82,83 y 84 tapia derecha entrando a petición de interesados .
- Decreto de la Alcaldía de 26 de abril de 2013 aprobando la convocatoria de Junta de Gobierno Local Extraordinaria para el día 29 de abril de 2013.

- Resolución de la Alcaldía de 6 de mayo de 2013 , aprobando relación de facturas F/22/13 , por 195,00 €.
- Resolución de la Alcaldía de 6 de mayo de 2013 , aprobando compensación de deudas por 1.740,11 €, según petición registro de entrada 1662/13.
- Resolución de la Alcaldía de 7 de mayo de 2013 , aprobando relación de dos liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por 822,94 €.
- Resolución de la Alcaldía de 8 de mayo de 2013 , aprobando relación de facturas F/23/13 , por 4.567,19 €.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 2013 , aprobando relación de facturas F/24/13 , por 28.414,53 €.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 2013 , aprobando relación de once liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por 4.272,50 €.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de mayo de 2013 , aprobando informe favorable para el desempeño de plaza de Interventor por quien la viene ejerciendo a efectos del art 30 del Real Decreto 1732/1994 , de 29 de julio.
- Decreto de la Alcaldía de 13 de mayo de 2013 aprobando la convocatoria de Junta de Gobierno Local Ordinaria para el día 15 de mayo de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de mayo de 2013, realizando toma de conocimiento sobre modificación de titularidad en apertura de establecimiento según petición de fecha 29 de abril de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 20 de mayo de 2013, sobre remisión de expediente y emplazamiento a interesados en procedimiento abreviado contencioso administrativo 8/13 ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 4 de Granada por reclamación patrimonial presunta.
- Resolución de la Alcaldía de 20 de mayo de 2013, sobre nombramiento de abogado y procurador en procedimiento abreviado contencioso administrativo 8/13 ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 4 de Granada por reclamación patrimonial presunta.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de mayo de 2013 , concediendo licencia de ocupación para temporada con mesas y sillas según petición expte 5/13.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de mayo de 2013, realizando toma de conocimiento sobre presentación de comunicación previa y declaración responsable en inicio de actividad y apertura de establecimiento expte 15/12.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de mayo de 2013, realizando toma de conocimiento sobre presentación de comunicación previa y declaración responsable en inicio de actividad y apertura de establecimiento expte 1/13.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de mayo de 2013 , aprobando relación de facturas F/26/13 , por 74,42 €.

#### **4º.- MEMORIA VALORADA PFEA ORDINARIO 2013.**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios , en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta la memoria redactada por el Técnico Municipal.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa Permanente de Comisión Municipal Informativa

Permanente de Urbanismo, Obras Publicas, Medio Ambiente y Mantenimiento de fecha 24 de mayo de 2013.

El Sr. Casares Cuesta , Concejal Delegado de Urbanismo , Mantenimiento , Obras Publicas e Innovación , informa sobre el objeto del proyecto en las dos zonas donde se va a aplicar y las aportaciones economicas que se realizan al proyecto.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA expresa el apoyo de su grupo al proyecto y la enhorabuena ya que ha quedado bien las actuaciones analogas realizadas en el año anterior.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , manifiesta que su grupo apoyará el proyecto por ser beneficioso para el municipio.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

Primero .- Aprobar la memoria redactada por el Tecnico Municipal así como su realización por administración directa dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria que queda afecta al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO es la siguiente:

**CERCADO Y REORDENACION DE ZONAS INFANTILES EN PARQUE JERONIMO DE RUEDA Y CALLE GARDENIA por un total de 28.811,45 euros.**

Segundo .- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 16.973,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero. - Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 6.789,20 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Cuarto .- Remitir este acuerdo al SPEE y demás entes públicos relacionados para que surta sus efectos correspondientes.

#### **5º.- MEMORIA VALORADA PFEA ESPECIAL 2013.**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios , en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta la memoria redactada por el Técnico Municipal.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa Permanente de Comisión Municipal Informativa Permanente de Desarrollo Local , Empleo, Empresas y Participación Ciudadana de fecha 28 de mayo de 2013.

La Sra. Pérez Cotarelo , Concejala Delegada de Desarrollo Local , Empleo, Empresas y Participación Ciudadana , informa sobre el objeto del proyecto refiriendose a su

importancia ya que es el sexto que se concede aunque su cuantía es inferior al primero hay que agradecer su concesión, ya que permite tener 31 cuidadores y 3 técnicos que lo desarrollan explicando el funcionamiento de los componentes del proyecto.

La Sra. Ramirez Lujan portavoz del Grupo municipal de PSOE explica los componentes económicos del proyecto y expone que el Ayuntamiento aporta más de 18.000 € al mismo.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP, manifiesta que su grupo apoya el proyecto que beneficioso para el municipio.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

Primero.- Aprobar la memoria redactada por el Técnico Municipal así como su realización por administración directa dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria que queda afecta al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO es la siguiente:

TE AYUDO VI por un total de 60.800,00 euros.

Segundo.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 38.000,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 3.800,00 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Cuarto.- Remitir este acuerdo al SPEE y demás entes públicos relacionados para que surta sus efectos correspondientes.

#### **6º.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONSORCIO UTELDT DE SANTA FE ( GRANADA).**

Teniendo en cuenta la situación actual del Consorcio UTEDLT de Santa Fe ( Granada ) del que esta Entidad Local es miembro, cuyas causas motivadoras son conocidas y han sido expuestas y debatidas en el seno de su Consejo Rector en las últimas sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.

Teniendo en cuenta, además, que en la última sesión ordinaria del citado Consejo Rector, celebrado en diciembre pasado, se aprobó la propuesta de la Presidencia del Consorcio de proceder inicialmente a la disolución del Consorcio UTLDT con efecto de 30 de junio de 2013, realizando previamente la correspondiente liquidación de los derechos y obligaciones de la totalidad de los entes consorciados, entre sí y para con terceros acreditados cuales fueren.

Puesto que en la propuesta aprobada se establecía un procedimiento ordenado y temporalizado de actuaciones a llevar a cabo para concluir con la disolución definitiva del Consorcio que incluía, entre otros, la adopción por cada Ayuntamiento antes del

15 de marzo de 2013 del oportuno acuerdo formal de disolución del Consorcio UTEDLT adoptado por el mismo organo municipal que en su día acordó la constitución o adscripción , para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos del propio Consorcio.

Teniendo en cuenta el informe juridico de Secretaría favorable de fecha 20 de mayo de 2013.

Habiendose dictaminado favorable por la Comisión Municipal Informativa permante de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de 24 de mayo de 2013.

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde, la Sra. Ramirez Lujan , Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia , se manifiesta que ante el hecho la salida de la Junta de Andalucía del Consorcio la única solución que le queda a Cúllar Vega es aprobar la disolución ya que si se quedara solo Cúllar Vega se le podría atribuir la posible responsabilidad por lo que solo nos queda el salirnos y conseguir las cosas desde fuera.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA indica que su grupo ha estado en contra de la disolución porque no se les ha pedido la opinión, y en el desarrollo del Consorcio los Ayuntamientos han venido cumpliendo con su obligación de aportar para pagar a las Alpes , pero ha habido otros puestos y no hemos tenido nada que ver en ello y no se nos ha pedido opinión, por ello su grupo manifiesta el rechazo al comportamiento que ha tenido la Junta de Andalucía ; y respecto a que se vaya a volver a contratar a las Alpes esto se sabe que no se va a hacer y en esto critica tanto a su partido IU como al PSOE por igual ya que va a ser imposible contratar a las Alpes. Se refiere a que ahora se están contratando determinados puestos de refuerzo para tareas que se podrían hacer con las Alpes , el Consejero ha apostado por otros profesionales. Por todo ello su grupo se va a abstener. Por otro lado se reconoce por el grupo de IU que podría ser perjudicial al Ayuntamiento que no se salga expresando la preocupación de que tengamos que pagar las indemnizaciones por esto y esto seria terrible para este Ayuntamiento.

Por Secretaria se hace constar que como consta en el expediente por la naturaleza del acuerdo se precisa para la aprobación se de quórum especial de mayoría absoluta de los concejales que de hecho forman la corporación que sería siete votos favorables por tanto este dato se tendría que tener en cuenta por la Corporación a la hora de resolver.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , manifiesta que su grupo se abstendrá por las misma razones que se han venido exponiendo, no se han hecho bien las cosas y las consecuencias las vemos ahora.

El Sr. Alcalde manifiesta que la postura del equipo municipal de gobierno ha sido la defensa del mantenimiento de las Alpes , y en esto ha sido critico en los foros internos de su partido, y ante las restricciones en el credito que ha realizado el Gobierno de España se podría haber cogido financiación de otras partidas. Considera que las Alpes han funcionado bien en Andalucía y en Granada donde en muchos Ayuntamientos los mas pequeños en zonas como las Alpujarras y otras han sido claves y han hecho de todo. Despues se refiere a los procedimientos originados por los despidos y sus consecuencias posibles que explica ampliamente , y al final reitera el desencuentro con su partido a la hora de la supresión de las Alpes ya que en su opinión eran muy

necesarias, y que si ahora vota el salirnos y disolver el Consorcio lo hace por imperativo legal.

En el mismo sentido se manifiesta la Sra. Pérez Cotarelo que por responsabilidad su grupo va a votar a favor de la propuesta para evitar los perjuicios que podría suponer para este Ayuntamiento.

Sometido a votación se acuerda por mayoría absoluta con el quórum requerido en el art. 47, 2, g) de la LRBRL con ocho votos favorables ( 6 votos) de Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PSOE y dos votos ( 2 votos) a favor de la Sra. y Sr. Concejala y Concejales del Grupo municipal de IULV-CA y cinco abstenciones ( 5 abstenciones ) de las Sras. y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP:

SE APRUEBA FORMALMENTE por este Ayuntamiento de Cúllar Vega la disolución del Consorcio UTEDLT de Santa Fe ( Granada ) , con efectos de 30 de junio de 2013 y la remisión a su presidencia de la oportuna certificación del acuerdo.

#### **7º.- FIESTAS LOCALES PARA 2014.**

Dada cuenta del proyecto de acuerdo referente a la designación de Fiestas Locales para el año 2014 que viene requerido por el artículo 3 del Decreto 52/2013, de 14 de mayo, con el envío de propuesta antes del día 18 de julio de 2013, y que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

Primero.- Declarar como fiestas locales para el año 2.014, por corresponder a días festivos tradicionalmente en esta localidad:

- Día 2 de mayo de 2.014: Dentro de las Fiestas del día de la Cruz.
- Día 29 de septiembre de 2.014: Fiestas de San Miguel.

Segundo .- Remitir este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación , Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía para que surta los efectos correspondientes.

#### **8º.- INCORPORACION A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA.**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo para la incorporación del Ayuntamiento de Cúllar Vega a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, que ha sido informada por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda , Personal , Juventud y Presidencia de fecha 24 de mayo de 2013.

Visto el escrito remitido por el Sr. Consejero de de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y del Sr Responsable de la Oficina de la Vicepresidencia en Granada remitido el 15 de mayo de 2013.



La Sra. De la Rosa Baena, Concejala Delegada de Bienestar social expresa que se trataría de a través de esta nueva normativa aprobada por la Junta de Andalucía, de mejorar el funcionamiento del Banco de alimentos, y se complementaría lo que ya venimos realizando en el municipio.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, su grupo ante esa financiación estaría a favor de ir mas allá del Banco de alimentos y convertirlo en un Economato solidario donde la gente cogería aquello que podría necesitar y habría que buscar también el sitio donde de pudiera localizar.

Por el Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP, expresa que su grupo da la bienvenida a las ayudas que puedan venir para los necesitados, y no le pone pegas, pero al existir aspectos que han quedado en el aire y no se han comentado, la postura será la de la abstención hasta que no se concreten

La Sra. De la Rosa Baena, explica que existe una norma legal donde se ha creado este servicio por la Junta de Andalucía donde vienen las cantidades que se dan a Cúllar Vega, y para este RSA se recogen 7.800 € aproximadamente, y la propuesta de incorporación es porque el pago del dinero viene ya definido.

La Sra. Gonzalez Gonzalez, Concejala del Grupo municipal del PP, indica que a su grupo le preocupa el cuando va a llegar este dinero, y en este decreto no se dice si existe dotación presupuestaria para el pago, y no se sabe cuando va a llegar y cuando se va a poder ejecutar, y ante la duda de si nos va a llegar ese dinero es el motivo de la abstención.

La Sra. De la Rosa Baena, expresa que entendemos que va a venir el dinero en el mes de junio, seriamos de los primeros en integrarnos y al llegar el dinero se materializaría lo dispuesto en el Decreto. La Sra. Ramirez Lujan , Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia, y portavoz del Grupo municipal del PSOE, manifiesta que en la disposición reguladora ya se indica que habrá una cuenta corriente propia para la subvención.

El Sr. Alonso Sanchez portavoz del Grupo municipal del PP, finaliza su intervención diciendo que su grupo no tiene inconveniente en cambiar el criterio y apoyar el acuerdo, con la condición de que no se comience la actuación si no existe dotación presupuestaria, ya que se han dado programas que se anuncian y luego se han retirado. Su grupo cambia la intención de voto .

El Sr. Alcalde termina las intervenciones expresando su compromiso de que hasta que no este el dinero no comenzará a ejecutarse el programa.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

- 1º) La incorporación del Ayuntamiento de Cúllar Vega a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.
- 2º) Remitir este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía para que surta sus efectos.

## **9º.- DECLARACION INSTITUCIONAL 17 DE MAYO DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA.-**

Dada cuenta de la siguiente Declaración Institucional:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA**

#### **17 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA**

El 17 de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, recordando que en tal fecha de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó definitivamente la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

Desde entonces, cada 17 de mayo se convierte en una buena oportunidad de hacer balance de los avances conseguidos en el camino hacia la igualdad plena de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales; pero también para renovar esfuerzos por parte de toda la sociedad, y como institución democrática, comprometernos con el objetivo de acabar con la lacra de la homofobia y la transfobia, y luchar de forma decidida a través de las políticas públicas contra todas las formas de discriminación que aún persisten por motivos de orientación sexual e identidad de género.

En la actualidad son muchas las leyes que abogan por una igualdad real y efectiva de todas las personas:

- La Constitución Española, que en su artículo 14, recoge el derecho fundamental de todas las personas a no ser discriminadas por "razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece la igualdad entre todas las personas por encima de cualquier condición; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos o el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A pesar de que actualmente la homofobia y transfobia son condenadas por la mayoría de los Gobiernos, aún queda mucho trabajo por hacer. Claro ejemplo de ello, es que hoy en día, alrededor de 80 países en el mundo siguen criminalizando la homosexualidad y condenándola con penas de prisión e incluso, en algunos casos, con penas de muerte.

En nuestro país comprobamos que, lamentablemente, permanecen los prejuicios homófobos, especialmente en ámbitos como el deporte, así como las actitudes y comentarios públicos que atacan la dignidad de las personas LGTB.

El acoso escolar homofóbico y transfóbico (e incluso su derivación en suicidio) sigue siendo presumiblemente alto, y se hace necesario aportar desde las políticas públicas herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesaria para afrontar estas situaciones.

En este mismo sentido, la educación es, sin duda, la principal herramienta para transmitir valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si no trabajamos al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

Otro importante reto en nuestro país es la lucha contra el VIH/SIDA. Es preciso no bajar la guardia en la lucha y prevención del VIH, especialmente ante las políticas de recortes aplicadas por el Gobierno, que, según alertó recientemente ONU-SIDA, influirán en la lucha científica y médica contra el SIDA.

La situación de las personas transexuales en nuestro país debe continuar igualmente entre nuestras prioridades, a pesar de los avances logrados con la aprobación de la Ley de Identidad de Género, y a la espera de que la OMS elimine definitivamente su definición asociada a una enfermedad mental, y siendo conscientes de que todo ello no elimina los prejuicios ante un colectivo especialmente vulnerable ante la discriminación y que sufre un mayor riesgo de exclusión social por las dificultades que se encuentran estas personas para acceder al mercado de trabajo.

Por otro lado se hace imprescindible asegurar la igualdad en la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos independientemente de su opción sexual y de su identidad de género para garantizar un correcto funcionamiento de la sanidad pública española y evitar desigualdades por razón de pertenencia a una u otra Comunidad Autónoma, que tienda a conseguir la perfecta armonía territorial en toda España.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Cúllar Vega se compromete a contribuir, en las competencias que le son propias al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda

discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político. A colaborar, con todos los medios necesarios, con las diferentes asociaciones LGTB que desarrollen su actividad en el municipio, así como con las diferentes personalidades que a ello se presten, con el fin de abordar la necesaria educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales

Asimismo, se colaborará con las distintas instancias gubernamentales y estatales en competencia de igualdad, con el objetivo de alcanzar la plena igualdad real y efectiva de las personas LGTB y se pedirá específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso integral de atención a personas transexuales en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social.

El Sr. , Concejal Delegado de Mujer, Políticas de Igualdad, Movilidad Sostenible y Agricultura , agradece a los Grupos municipales del PP y PSOE que se haya llegado a un consenso para presentar esta Declaración Institucional, y para que el Ayuntamiento de Cúllar Vega se comprometa a aplicar medidas para evitar la discriminación, se solicita al Gobierno que se mantengan las medidas para la lucha contra el SIDA y que se refuerce el Plan existente con esta finalidad. Frente a los 80 países donde se criminaliza para que esto no suceda y para que la educación sea una herramienta frente a la discriminación y felicitarnos que en España se está haciendo un buen trabajo para la erradicación por ejemplo en Francia, nos sorprende lo que está pasando con la salida radical que estamos viendo.

El Sr. Alonso Sanchez , Concejal portavoz del Grupo municipal del PP, agradece al Sr. Concejal D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez , el buen trabajo para sacar adelante la moción, lo que supone un reconocimiento de las discrepancias ideológicas que no se excluyen cuando se trata de no discriminar. Lo cual es una muestra de que cuando se quiere hacer un esfuerzo para defender algo que merezca la pena estaremos unidos, por lo que reitera el reconocimiento al Sr. Concejal.

La Sra. Ramirez Lujan , portavoz del Grupo municipal del PSOE, expresa que su grupo va a apoyar la declaración suscrita unánimemente por todos los grupos municipales.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el proyecto de acuerdo y seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

Aprobar la DECLARACION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA << 17 DE MAYO DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA>> presentada por unanimidad de todos los Grupos políticos municipales a la que se ha dado lectura, comprometiéndose a realizar los compromisos en la misma recogida.

#### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Alonso Sanchez , Concejal portavoz del Grupo municipal del PP, se presenta un agradecimiento a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil , cuya presencia desinteresada ha podido ver en la última romería, y la dificultad en su labor al carecer del ejercicio de autoridad , pero ayudando incluso en la dirección del tráfico y tareas análogas, por ello como ruego procede a la lectura del siguiente texto:

<< Se de traslado a los miembros de Protección Civil de Cúllar Vega , del agradecimiento por parte de nuestro grupo, por estar siempre que se les requiere para las actividades en nuestro municipio estando dispuestos a velar por la seguridad de los vecinos, labor que hacen voluntaria y desinteresadamente, incluso a veces poniendo en peligro su integridad, reconociendo el mérito que tienen por estar en continua formación para dar un mejor servicio, agradeciéndoles que mientras nosotros nos estamos divirtiendo , ellos estén pendientes de evitar peligros y velar por que todo salga bien.

Por ello rogamos que desde este Ayuntamiento se les agradezca su labor y se les dé la enhorabuena por su trabajo altruista.>>

Los demás grupos políticos de IU y PSOE a treves de sus Portavoces se adhieren a la felicitación del Sr. Portavoz del PP.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la relevancia de que en el dia de ayer se suscribiera en este Ayuntamiento un Convenio para reforzar y coordinar las actuaciones de la Guardia Civil y la Policia Local en materia de Violencia de Genero y para la utilización de la Base de datos BIOGEN para que pueda ser utilizada por la Policia Local de Cúllar Vega, siendo una buena herramienta para prevenir estos hechos y agresiones y para que por su parte se tenga conocimiento.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, pide disculpas de no haber avisado a los miembros del Grupo municipal del PP para su asistencia al acto , ya que comunicaron la convocatoria la misma tarde anterior a la firma. Se refiere a los asistentes al mismo aparte de los representantes municipales y de la policía local de Cúllar Vega , la representación de la Subdelegación del Gobierno de Granada, el Capitan de la Guardia Civil, el Sargento Primero de la Guardia Civil . Tambien informa sobre la realización de la Mesa de trabajo sobre la Violencia de Genero, con una reunión de todas las partes implicadas y buscando dar un tratamiento personalizado a cada caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas cuarenta y ocho minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario